



EXPERTO UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN

Curso 2024/25

La Universidad de Zaragoza ha programado el curso de **EXPERTO UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN**, que tiene el carácter de Estudio Propio de Posgrado Universitario de Formación Permanente, y se impartirá durante el curso académico 2024/25.

Es el estudio de **posgrado universitario profesional y práctico de referencia en mediación de Aragón, ya en su 9ª edición**, aunque la formación en mediación de la Universidad de Zaragoza se ha desarrollado desde hace veinte años. Dicha formación, de carácter profesional, práctica y semipresencial, se realiza en colaboración con quince Colegios profesionales de Aragón, y su título universitario está reconocido por el Gobierno de Aragón y por el Ministerio de Justicia para la inscripción en el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia, habilitando para el ejercicio profesional de la mediación en todo el territorio nacional.

Esta 9ª edición ha sido adaptada al Proyecto de Ley Orgánica de Medidas de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, que, actualmente en tramitación en el Congreso de los Diputados, una vez en vigor, conllevará un notable impulso a la mediación y otros medios adecuados de resolución de conflictos (MASC): por una parte, al implantar competencias sobre mediación intrajudicial en órganos y personal de la Administración de Justicia y en las Administraciones públicas competentes en tal ámbito; y, por otra, al establecer como requisito de procedibilidad el haber acudido a mediación u otros MASC con carácter previo a la interposición de la demanda.

Organización y desarrollo del curso:

El curso se celebra desde el **28 de noviembre de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025**. Se cursan cinco módulos obligatorios (I a V) y se obtiene el Título de Experto/a Universitario/a en Mediación. El módulo VI de prácticas en servicios es optativo y podrá añadirse a la formación del Título general.

La docencia es de **carácter semipresencial**, con numerosas sesiones prácticas presenciales en horario de jueves o viernes tarde y, en su caso, sábados mañana. No se imparten sesiones cuando coinciden con fiestas académicas o locales. Por circunstancias laborales, pueden realizarse algunas partes de los módulos de forma no presencial tutorizada. Esta modalidad se concederá a quien justifique la dificultad de seguir el curso por razones de actividad laboral o geográficas de domicilio y lugar de trabajo.

Preinscripción y matrícula: del 22 de octubre al 25 de noviembre de 2024.

Para más información: <https://fcst.unizar.es/experto-universitario-en-mediacion/informacion>

Zaragoza, 25 de octubre de 2024.

NOVENA EDICIÓN. CURSO 2024/2025

EXPERTO UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN

Posgrado de la Universidad de Zaragoza

Curso 2024/25. NOVENA EDICIÓN

JUSTIFICACIÓN SOCIAL

El Experto Universitario en Mediación responde a la demanda de formación especializada en gestión de conflictos, mediación y métodos alternativos de resolución de conflictos (MARC; ADR), basada en la adquisición de competencias generales y específicas que permitan el ejercicio y práctica profesional de una mediación de calidad, de acuerdo con la normativa comunitaria europea y la legislación, estatal y autonómica, española.

El Experto Universitario en Mediación es heredero del Máster en Mediación (2004-2007) y de otros Títulos e itinerarios formativos en mediación, impartidos a Instituciones, Colegios y colectivos profesionales, convirtiéndose en la formación universitaria de referencia en Aragón. El Centro organizador es la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo en colaboración con quince Colegios y Entidades Profesionales de Aragón, firmantes del Convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza de 2013 y renovado en 2017.

Veinte años de formación universitaria de referencia en Aragón en mediación profesional práctica y presencial

La enriquecedora experiencia colaborativa con los colegios profesionales, que se sigue desarrollando también en cursos especializados profesionales, ha permitido el desarrollo de una metodología interdisciplinar y multiprofesional de aprendizaje y

de adquisición de competencias profesionales en gestión de conflictos y mediación.

La organización modular del Estudio propio permite tanto una formación amplia en mediación en varios ámbitos, o especializada en alguno de ellos. Partiendo de los ámbitos más regulados (mediación civil y mercantil, y familiar) permite también ampliar a otros campos de próxima regulación (mediación penal en el marco de justicia restaurativa; educativa o social-comunitaria, laboral).

También se amplían los destinatarios de la formación a todos los profesionales y titulados universitarios, y a las personas que desempeñan actividades profesionales en organizaciones y entidades sociales, empresariales, educativas o de la Administración pública, impulsando la solución pacífica de los conflictos en la sociedad y promoviendo una nueva cultura en las relaciones personales y de convivencia social.

El Experto universitario en Mediación se rige por la normativa de Enseñanzas Propias, de 31 de mayo de 2023, de la Universidad de Zaragoza, respondiendo a

las exigencias de formación de la Ley estatal 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, y cumpliendo los requisitos del Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, para la inscripción en el Registro de Mediadores, y del Decreto 12/2015, de 10 de febrero del Gobierno de Aragón; y en el ámbito familiar por la Ley 9/2011, de 24 de marzo, de mediación familiar en Aragón.

En la formación en mediación profesional, la Universidad de Zaragoza está reconocida como **Centro de Formación en Mediación** por el **Ministerio de Justicia** (art. 7 RD 980/2013, de 13 de diciembre, que desarrolla la Ley 5/2012 de Mediación). Cumple, igualmente, los requisitos de formación de la **normativa aragonesa** de mediación familiar y civil. **Curso adaptado al Proyecto de Ley Orgánica de Medidas de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, de 2024.**



Reconocido como centro de formación en mediación por el Ministerio de Justicia para la inscripción en el Registro estatal de Mediadores. La Universidad de Zaragoza es miembro de



NOVENA EDICIÓN. CURSO 2024/2025

N.Curso	Asignatura/Módulo/	Carácter	Teóricos	Práctico	Total Créd.
Único	Módulo I. Los conflictos. Mediación y ADR. Las personas mediadoras. Practicum.	Obligatoria	4,00	6,00	10,00
Único	Módulo II. La mediación en ámbitos familiares.	Obligatoria	2,50	2,50	5,00
Único	Módulo III. Mediación en organizaciones complejas. Justicia restaurativa.	Obligatoria	1,50	1,50	3,00
Único	Módulo IV. Mediación civil y mercantil.	Obligatoria	2,50	2,50	5,00
Único	Módulo V. Especialidades de la mediación civil y empresarial.	Obligatoria	1,50	1,50	3,00
Único	Módulo VI. Prácticas en instituciones y servicios.	Optativa	0,00	3,00	3,00
Total créditos			12,00	17,00	29,00

Se desarrolla en 1 curso académico

Organización modular y títulos

El Experto Universitario en Mediación se organiza en Título completo de Posgrado de la Universidad de Zaragoza, habilitante para ejercitar profesionalmente la mediación en cualquier ámbito de actividad

Se cursan cinco módulos obligatorios (I a V) y se obtiene el Título de Experto/a Universitario/a en Mediación.

El módulo VI de prácticas en servicios es optativo y podrá añadirse a la formación del Título general

Matrícula

MATRÍCULA GENERAL. (Módulos I a V): 1300 euros. M. Reducida: 1200

MATRÍCULA MÓDULO PRÁCTICAS EN SERVICIOS: 250 euros (sólo matrícula añadida a una de las tres anteriores)

Matrícula reducida

Además de la matrícula general por títulos, tendrán derecho a matrícula reducida estudiantes nacionales e internacionales, personas desempleadas, los profesionales colegiados de los colegios y entidades profesionales firmantes del convenio de mediación entre la Universidad de Zaragoza y colegios profesionales (Convenio de 6 noviembre 2017), y las personas que soliciten convalidar alguna asignatura.



NOVENA EDICIÓN. CURSO 2024/2025

Fechas Preinscripción

1 de septiembre a 21 de octubre de 2024 (*)

Fechas Matrícula

22 de octubre a 25 de noviembre de 2024 (*)

Lugar de impartición

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo y otros centros

Horario clases

Zaragoza: Sesiones presenciales y *on line* desde noviembre de 2024 a mayo de 2025; en jueves o viernes (de 16,15 a 20,15 h.) y, en su caso, por necesidad lectiva, en sábados (de 9,30 a 13,30 h.)

(*) Matrícula con gestión presencial: Secretaria Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo (Violante de Hungría, 23, Zaragoza) mail: epsociz@unizar.es Tfno. (tardes L y JU de 17 a 19 horas): 876554519

(*) Inscripción con gestión *on line*: <http://academico.unizar.es/formacion-permanente/oferta-de-estudios-propios>

<http://academico.unizar.es/admision-matricula-eepp/inicio>

<https://sia.unizar.es/cowep/control/consultaEPDetalle?entradaPublica=true&idioma=es.E&codEp=1631&edicion=7>

Comisión Académica

Director: FRANCISCO DE ASÍS GONZÁLEZ CAMPO

fdage@unizar.es

Subdirector: JOSÉ LUIS ARGUDO PÉRIZ

jlargudo@unizar.es

Equipo académico y coordinadores/as de área/módulos:

JOSÉ LUIS ARGUDO PÉRIZ y FRANCISCO DE ASÍS GONZÁLEZ CAMPO
(mediación civil, mercantil)

CARMEN CONTE MESTRE (mediación familiar)

mestre.conte@gmail.com

CRISTINA MARTÍNEZ SÁNCHEZ (mediación penal)

cristma@reicaz.com

SARA MAUREL IBAÑEZ (conflictos)

saramaurel2@gmail.com

INFORMACIÓN WEB: <https://sociales.unizar.es/experto-mediacion-concursal/informacion>

Normativa aplicable sobre los requisitos de acceso

Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Artículo 9:

1. Podrán acceder a los Títulos Propios de Formación Permanente:

a) Acceso general para quienes estén en posesión de un título universitario oficial español, un título universitario de nivel de Grado o de Máster expedido por universidades e instituciones de educación superior de un país del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), o un título extranjero de educación superior homologado o declarado equivalente a un título universitario oficial español.

b) Acceso con título extranjero no homologado para quienes estén en posesión de un título extranjero de educación superior obtenido en un sistema educativo que no forme parte del EEES, sin necesidad de su homologación o declaración de equivalencia, previa comprobación del nivel de formación que dicho título implica, siempre y cuando en el país donde se haya expedido el título permita acceder a estudios de nivel de posgrado universitario.

c) Acceso con experiencia laboral o profesional para quienes acrediten una experiencia laboral o profesional con nivel competencial equivalente a la formación académica universitaria.

...

3. En el caso de aquellas personas que en el momento de matricularse no puedan acreditar los requisitos de acceso correspondientes, podrán solicitar una matrícula condicionada con la misma validez que una matrícula ordinaria. En este supuesto no se tendrá derecho a la certificación o título respectivo mientras no se reúnan dichos requisitos. La



NOVENA EDICIÓN. CURSO 2024/2025

imposibilidad de obtener el título no dará derecho a la devolución de las tasas, otros gastos fijos abonados o al importe de la matrícula.

De conformidad con la legislación vigente, quienes se encuentren en posesión de un **título extranjero de enseñanza superior** no expedido por ningún país del Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder a cursar un título propio sin necesidad de homologación de dicho título. Con carácter excepcional, con el objetivo de que puedan obtener un complemento formativo sin perder un año académico, los **estudiantes** a quienes les queden como máximo 12 ECTS para finalizar sus estudios de grado.

Para ello, la autorización será efectuada por parte del vicerrector con competencias en materia de política académica, tras el informe favorable del órgano coordinador y la Comisión de Estudios de Posgrado.

PROFESORADO

La plantilla de profesorado la forman profesionales mediadores especializados de diversa procedencia y reconocido prestigio, y profesores universitarios.

Forman parte del profesorado mediadores/as nacionales como M^a Eugenia Ramos, Yolanda Muñoz, Cristina Merino, Anna Vall, Carmen Rodríguez, Trinidad Bernal, Aleix Ripoll, Josep Redorta, entre otros.

Los profesores-tutores que realizan el entrenamiento práctico y seguimiento de estudiantes en grupos reducidos son expertos y profesionales en mediación en los diversos ámbitos.

Se establece también un sistema de seguimiento y tutorización por profesores universitarios y profesionales mediadores de la Universidad de Zaragoza.

Se cuenta también con la colaboración de colegios profesionales, instituciones y servicios relacionados con la mediación para la realización de prácticas externas.

METODOLOGÍA Y DESARROLLO ACADÉMICO

El Experto en Mediación utiliza metodologías activas y participativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje del posgrado para adquirir las competencias profesionales en mediación. Combina sesiones presenciales teórico-prácticas en gran grupo (un fin de semana) con sesiones prácticas de entrenamiento en pequeños grupos conducidas por mediadores/as profesionales de amplia experiencia en los ámbitos tratados (siguiente fin de semana presencial). La preparación de las sesiones y consulta/estudio de materiales se realiza a través de la plataforma digital de la Universidad (ADD-UNIZAR), combinada con la consulta y lectura de obras relevantes de ADR y mediación, tutorías, realización de proyecto final profesional de mediación y realización de casos prácticos y simulaciones de mediaciones a lo largo del curso, así como la posibilidad de realizar prácticas en servicios e instituciones de mediación con una larga trayectoria en mediación. La evaluación es continua, realizándose diversas pruebas durante el curso (recensiones, cuestionarios escritos, y similares) y una prueba práctica final; en todo caso valorándose la participación activa durante el curso. La realización y superación de las prácticas en servicios externos requiere el previo cumplimiento de asistencia y participación en las sesiones y actividades del Experto.



CRONOGRAMA GENERAL Y PROGRAMA DEL CURSO 2024/25 (9ª Edición)

ESTE PROGRAMA SIGUE LOS CRITERIOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES DE MEDIACIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES PARA EL ESTUDIO DE LA MEDIACIÓN Y EL CONFLICTO (CUEMYC): (enlace: <https://cuemyc.org/wp-content/uploads/2020/06/Las-competencias-para-la-formacio%CC%81n-de-la-persona-mediadora.pdf>)

CALENDARIO:

- Sesiones presenciales y *on line*: jueves tarde (16:15 a 20:15) o viernes tarde (16,15 a 20,15 h) o, en alguna ocasión, sábado mañana (9,30-13,30 h). Sesiones, en su mayoría, cada quince días.
- PRÁCTICUM intensivo de finalización de entrenamiento práctico con casos reales y simulaciones completas: mayo de 2025.
- EVALUACIÓN PRÁCTICA FINAL: 29, 30 ó 31 de mayo de 2025.

GRUPOS DE IMPARTICIÓN. Se crean dos grupos de impartición del Experto:

- PRESENCIAL: con asistencia a todas las sesiones presenciales que se programen.
- SEMIPRESENCIAL: con asistencia a sesiones presenciales y *on line* seleccionadas (especialmente las de entrenamiento práctico) y seguimiento tutorial. Requiere autorización previa solicitud acreditando razones personales, laborales o geográficas de residencia.

PROGRAMA:

Módulo I. Los conflictos. Mediación y ADR. Las personas mediadoras. Prácticum

I.1. Los conflictos.

I.1.1. Teoría de los conflictos.

I.1.2. Análisis del conflicto.

I.1.3. Tipos de conflictos

I.1.4. El ciclo del conflicto.

1.1.5. Gestión positiva de los conflictos

I.2. La Mediación

I.2.1. Los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC; ADR): transacción, conciliación y mediación. El arbitraje

I.2.2. La negociación. Tipos de negociación. Métodos y fases de la negociación.

I.2.3. La mediación: concepto. Antecedentes y evolución. Funciones y ventajas. Límites.



- I.2.4. La mediación: escuelas y modelos de mediación.
- I.2.5. Marco normativo comunitario europeo, estatal y autonómico.
- I.2.6. Características del proceso de mediación.
- I.2.7. Procedimiento de mediación y proceso jurisdiccional
- I.2.8. Los principios de la mediación.
- I.3. Las personas mediadoras.
 - I.3.1. El ser y el hacer del mediador.
 - I.3.2. Estatuto del profesional mediador.
 - I.3.3. Mediación individual y comediación. Instituciones y servicios de mediación.
 - I.3.3. Códigos éticos y deontológicos. Responsabilidad
- I.4. Prácticum: espacio de entrenamiento
 - I.4.1. Habilidades y técnicas. Métodos. Competencias profesionales en mediación.
 - I.4.2. Técnicas de comunicación y habilidades sociales
 - I.4.3. Gestión de emociones en la mediación.
 - I.4.4. Técnicas para la actuación mediadora
 - I.4.5. Aplicación de técnicas durante el proceso de mediación.
 - I.4.6. Otras metodologías de gestión y resolución de conflictos.
 - I.4.7. Actividades transversales: dinámicas y trabajo en grupos. Casos prácticos

Módulo II. La mediación en ámbitos familiares

- II.1. Conflictos familiares. Ámbitos de mediación
 - II.1.1. Los sistemas familiares
 - II.1.2. Extensión y límites de la mediación familiar
 - II.1.3. Los conflictos asimétricos de poder. Violencia de género. Personas dependientes y menores.
- II.2. Aspectos jurídicos y económicos de la mediación familiar
 - II.2.1. Normativa comunitaria y estatal. El Derecho de familia.



NOVENA EDICIÓN. CURSO 2024/2025

II.2.2. Legislación aragonesa sobre familias. La Ley de mediación familiar aragonesa. Derecho comparado autonómico.

II.2.3. Aspectos económicos de las familias. Fiscalidad

II.3. Aspectos sociológicos, psicológicos y de intervención social familiar

II.3.2. Sociología de la familia

II.3.2. Aspectos y efectos psicológicos de los conflictos familiares. Crisis y rupturas familiares.

II.3.3. La intervención social familiar.

II.4. La mediación familiar

II.4.1. La mediación familiar y su diferencia con otras actuaciones profesionales

II.4.2. Los principios de la mediación familiar.

II.4.3. Modelos, técnicas y proceso de mediación familiar. Objeto de la mediación familiar.

II.4.4. Estatuto profesional en la mediación familiar.

II.5. El proceso de mediación familiar

II.5.1. El proceso de mediación familiar (I). Inicio. Etapas y fases. Desarrollo.

II.5.2. El proceso de mediación (II). Finalización.

II.5.3. Redacción de acuerdos. Eficacia y cumplimiento. Seguimiento y posmediación.

II.5.4. Los hijos en el proceso de mediación familiar.

II.5.5. Proyecto sobre mediación familiar y ámbitos conexos (módulo III).

Módulo III. Mediación en organizaciones complejas. Justicia restaurativa

III.1. Mediación comunitaria

III.1.1. Mediación en organizaciones sociales y comunidades.

III.1.2. Conflictos en el ámbito social y comunitario ciudadano.

III.1.3. Métodos de gestión de los conflictos comunitarios: herramientas y estrategias.

III.2. Mediación escolar.

III.2.1. Los conflictos en los ámbitos educativos.

III.2.2. La mediación escolar: competencias, herramientas y técnicas.

III.2.3. Otros sistemas y métodos de gestión de los conflictos en ámbitos educativos.



III.3. La mediación penal en el marco de la justicia restaurativa

III.3.1. Concepto y ámbitos de justicia restaurativa.

III.3.2. Métodos, procesos y técnicas en justicia restaurativa y mediación penal.

III.3.2. Mediación penal con menores.

III.3.3. Mediación penal con adultos.

III.4. Otros ámbitos de mediación en organizaciones complejas y comunidades.

Módulo IV. Mediación civil y mercantil

IV.1. Mediación civil y mercantil.

IV.1.1. Conflictos y ámbitos.

IV.1.2. Características de la mediación civil y mercantil.

IV.1.3. La mediación y su distinción con figuras afines.

IV.1.4. La mediación civil y mercantil por medios electrónicos (ODR).

IV.2. Normativa de la mediación civil y mercantil

IV.2.1. Legislación comunitaria europea. El arbitraje y la mediación internacional.

IV.2.2. La Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

IV.2.2.1. Concepto legal, caracteres de la mediación y contenido normativo.

IV.2.2.2. Extensión y límites de la mediación regulada.

IV.2.3. Desarrollo legislativo autonómico. Aragón.

IV.2.4. Las instituciones jurídicas del ámbito material de aplicación de la mediación.

IV.3. Estatuto profesional de la mediación en Derecho privado.

IV.3.1. Estatuto general profesional del mediador. Especialidades. Competencias profesionales.

IV.3.2. Comediación y actuación mediadora de personas jurídicas. Instituciones y servicios de mediación.

IV.3.3. Códigos éticos y deontológicos profesionales. Responsabilidad civil.

IV.4. El procedimiento de mediación

IV.4.1. Mediación intrajudicial y extrajudicial. Derivación y protocolos judiciales. Cláusulas de sometimiento a mediación.



NOVENA EDICIÓN. CURSO 2024/2025

- IV.4.2. El procedimiento de mediación (I). Requisitos e inicio. Fases y etapas. Desarrollo.
- IV.4.3. El procedimiento de mediación (II). Técnicas y herramientas. La negociación
- IV.4.4. El procedimiento de mediación (III). Finalización. Acuerdos.
- IV.4.5. El procedimiento de mediación (IV). Redacción de acuerdos. Eficacia y cumplimiento.
- IV.5. Otros métodos de solución de conflictos
 - IV.5.1. La mediación-arbitraje
 - IV.5.2. El Derecho colaborativo
- IV.6. Proyecto de mediación civil y mercantil y ámbitos conexos (módulo V)

Módulo V. Especialidades de la mediación civil y empresarial

- V.1. La mediación concursal
 - V.1.1. Los conflictos en el ámbito concursal. Concurso y acuerdos preconcursales.
 - V.1.2. Los acuerdos extrajudiciales de pagos. Normativa aplicable.
 - V.1.3. La figura del mediador concursal. Estatuto profesional.
 - V.1.4. El procedimiento de mediación concursal. Fases de negociación y etapas. Finalización.
 - V.1.5. Aspectos económicos y financieros.
- V.2. La mediación inmobiliaria
 - V.2.1. Los conflictos en el ámbito inmobiliario.
 - V.2.2. La mediación en el ámbito inmobiliario. Métodos, técnicas y procedimientos.
 - V.2.3. La capacitación y estatuto de los profesionales inmobiliarios como mediadores.
- V.3. Mediación bancaria, hipotecaria y de consumo
 - V.3.1. La intermediación bancaria e hipotecaria. Ámbito de los conflictos
 - V.3.2. Métodos alternativos de solución de conflictos en consumo.
 - V.3.3. Normativa europea, estatal y autonómica.
 - V.3.4. Especialidades del procedimiento de mediación.
- V.4. Mediación en organizaciones empresariales.
 - V.4.1. Mediación en conflictos societarios.



V.4.2. Mediación en empresas mercantiles y sociedades cooperativas.

V.4.3. Conflictos y mediación en la empresa familiar.

Módulo VI. Prácticas en instituciones y servicios

VI.1. Introducción a la práctica de la mediación.

VI.2. Procedimientos y gestión de prácticas en instituciones

VI.3. Prácticas en servicios e instituciones

VI.4. Prácticas de mediación internacionales